

ACTA Nº 3 DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 21 febrero de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial. -
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

NO ASISTEN: los Srs. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y el Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.
- D. Ignacio Arto Torres, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Titulado Superior Arquitecto.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sr. Dr. D. Juan Cañavate Toribio, Arqueólogo.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D^a. María Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D^a. Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.

Así mismo, interviene D^a. Concepción González Péculo, restauradora al servicio del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	1/52

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día, cuya sucesión se ha alterado por necesidades del servicio:

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de febrero de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2ª.- Expediente: BC.01.350/18 Informe sobre variaciones en Proyecto de Restauración de las portadas oeste y sur del Palacio de Carlos V, Alhambra, Granada.
 Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el “Proyecto de conservación de Restauración de las Portadas Oeste y Sur del Palacio de Carlos V”, recibido en esta Delegación Territorial con fecha 19 de febrero de 2020.

3ª.- Expediente: BC.01.481/19 Informe sobre variaciones en Proyecto Básico de restauración de las yeserías interiores de tres alcobas laterales de la Sala de los Reyes, Alhambra, Granada.
 Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el “Proyecto de restauración de las yeserías interiores de tres alcobas laterales de la Sala de los Reyes”, recibido en esta Delegación Territorial con fecha 19 de febrero de 2020.

4ª.- Expediente: BC.03.006/20 Intervención arqueológica puntual para Proyecto de limpieza y documentación gráfica en la cueva de Malalmuerzo de la galería 1, Moclín.
 Promotor: Ayuntamiento de Moclín
 Ponente: Sergio Fernández Martín

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, con los siguientes condicionantes:

- La actuación arqueológica en ningún caso actuará sobre sustrato arqueológico *in situ*, restringiéndose la misma a la retirada de los bloques y sedimentos sueltos.
- El número de personas que accedan a la vez a la cueva deberá asegurar la correcta gestión de la intervención, impidiendo tránsitos incontrolados por la cavidad.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	2/52

- En este sentido, deberá articularse un recorrido específico de tránsito de personas para evitar las áreas más sensibles arqueológicamente.
- Queda expresamente prohibido el acceso a las áreas donde se localizan las pinturas rupestres.

5º.- Expediente: BC.01.808/15 Estudio de detalle para subsanación de errores cartográficos del PEPRI Albaicín en la calle Valenzuela nº 4, Granada.

Promotor: D. José Antonio Rodríguez Martín

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, interviniendo varios de los asistentes, en particular, la vocal D^a. Sol Abajo que no considera acertado el carácter de plurifamiliar de la parcela, ya que el edificio cuenta con dos accesos independientes, uno para cada vivienda, cuando la tipología de plurifamiliar requiere un único acceso común, tratándose, en este caso, tipológicamente de dos viviendas unifamiliares engalabernadas. Finalmente, Los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la subsanación de errores cartográficos, pronunciándose exclusivamente respecto de las alineaciones interiores y las alturas de los cuerpos edificados existentes a la fecha de la redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior. Se mantiene como uso de la parcela el resultante de lo grafiado en dicho Plan: “Uso general: Residencial (1); Uso básico: Unifamiliar (1); Nivel de uso: Unifamiliar no exclusivo en planta baja (2) y exclusivo en superiores (1)”.

6º.- Expediente: BC.01.275/19 Informe para agregación de parcelas en Callejón de Lucena nº 6 y 8 y Callejón de Lucena nº 18 con calle Castillejos nº 3, Granada.

Promotor: Sirio Properties, S.L.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Antes del inicio de la cuestión, D. Ignacio Arto abandona la sala.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes a los efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la LRJSP, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, indicando que dicha aprobación no presupone la autorización de las propuestas arquitectónicas incluidas en la documentación presentada.

7º.- Expediente: BC.01.725/19 Adaptación de local comercial para destinarlo a “centro de belleza” en la calle Rector López Argüeta nº 5, Granada.

Promotora: D^a Montserrat Gómez Espadafor

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por las personas presentes a los efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la LRJSP, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la Memoria técnica y el Anexo presentados en esta Delegación Territorial con fechas 28 de octubre de 2019 y 3 de enero de 2020, respectivamente.

Finalizada la cuestión, se reincorpora D. Ignacio Arto.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	3/52

8º.- Expediente: **BC.02.041/18** Ampliación memoria técnica de limpieza, desbroce y tala del Castillo de Zagra.
 Promotor: Ayuntamiento de Zagra
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que se presente la memoria técnica específica que sirva de base para la contratación de los trabajos y quedará sometida a las mismas consideraciones en cuanto a seguimiento y control que se hizo para la documentación presentada en julio de 2019.

9º.- Expediente: **BC.01.387/18** Innovación-Modificación puntual de PEPRI Albayzín para ajuste tipológico y volumétrico en espacio catalogado en la calle Bravo nº 9, Granada.
 Promotor: Ayuntamiento de Granada
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, interviniendo varias personas presentes, sin que, por su profusión, puedan recogerse sus manifestaciones en el presente acta. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

10º.- Expediente: **BC.01.400/19** Proyecto de rehabilitación de edificio en la calle Marqués de Falces nº 5 de Granada.
 Promotor: CERPER RESIDENCIAL, S.L.
 Ponentes: Álvaro Rangel Sánchez / Sergio Fernández Martín

Por el ponente D. Álvaro Rangel se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada en esta Delegación Territorial con fechas 24 de enero (Planos 01, 04, 05, 06, 09, 12 y 13), 14 de febrero (Memoria, Planos 02m, 03m, 07m) y 18 de febrero de 2020 (Planos 08m, 10m, 11m, 15m, 16m y 17m), a condición de que se realice una excavación arqueológica consistente en un sondeo arqueológico cautelar del 100% de la superficie del hueco del ascensor hasta la cota de profundidad que se tiene previsto alcanzar.

11º.- Expediente: **BC.01.665/19** Proyecto de reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en la calle Horno del Vidrio nº 9, Granada.
 Promotora: Dª. María Teresa Tornel Yáñez
 Ponente: Álvaro Rangel Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

16º.- Expediente: **BC.01.054/19** Proyecto básico de restauración de edificio situado en Callejón de la Botica nº 4, Granada.
 Promotor: D. Lawrence Patterson



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	4/52

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, con interviniendo de los presentes, sin que por su profusión puedan recogerse los comentarios en el acta. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que el uso complementario de hotelero con el de vivienda unifamiliar sería posible, en los términos y con las condiciones indicadas en el informe adjunto.

Finalizada la cuestión, abandona la sesión D. Luis Alberto Martínez.

15º.- Expediente: **BC.01.438/18** Proyecto básico rehabilitación de edificio de viviendas. Construcción de edificio residencial y Urbanización de cesión de suelo (AI 22) de edificio de viviendas sito en la calle Elvira nº 140, Granada.

Promotor: Alquileres Mongal, S.L.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Antonio Manuel Montufo Martín

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, condicionado a lo siguiente:

- En el edificio de 6 apartamentos turísticos, la carpintería se ejecute de acuerdo a lo señalado en el PEPRI en cuanto a materiales, estimándose necesario que su despiece se asemeje a las del edificio a rehabilitar, sin disponer cajón para persianas enrollables con guías y utilizando bien contraventanas interiores o persianas tradicionales accionadas por cuerda.
- La maquinaria que se propone albergar bajo los faldones requerirá de un "cierre" que permita su correcto funcionamiento y al mismo tiempo defina el plano virtual que lo cierra.
- Atendiendo a la escala del proyecto y la afección al subsuelo que plantea, desarrollándose sobre espacios actualmente conformados como solares, debe realizarse una excavación arqueológica mediante sondeos, tanto en las áreas de cimentación de las nuevas construcciones como en la calle de nueva apertura; el proyecto de ejecución deberá realizar el análisis detallado de la topografía actual y las pervivencias de los elementos de la construcción demolida con el fin de establecer cotas de afección veraces. Además, se realizará el control arqueológico de los movimientos de tierras que resulten necesarios. Finalmente, se ejecutará un análisis de estructuras emergentes en las crujeas existentes del edificio de Elvira 140, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Los resultados de esta intervención arqueológica determinarán, en su caso, la modalidad de cimentación necesaria y las previsiones para la conservación de las estructuras arqueológicas que puedan resultar exhumadas.

12º.- Expediente: **BC.01.280/14** Modificado de Proyecto de intervención en edificio y conservación de la muralla zirí en las calles San Juan de los Reyes nº 9 y Beso nº 8, Granada.

Promotora: Dª. Antonia Gámez Moreno

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Juan Cañavate Toribio

Por el ponente D. Luciano Rodrigo se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto. Asimismo, deberá hacerse una intervención arqueológica con sondeos del 100% del solar con vistas a analizar las posibles afecciones.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	5/52

13º.- Expediente: **BC.01.261/17** Proyecto básico de legalización y finalización de obras de reestructuración y consolidación de vivienda unifamiliar sita en la calle Vereda de Enmedio nº 39, Granada.
 Promotor: D. Felipe Margarit Creixell.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que la actuación podrá autorizarse de acuerdo con el proyecto básico presentado en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía con fecha 06/11/2019 y número de registro 201999905794976, una vez se presente la propuesta a nivel de ejecución en la que se defina con mayor precisión y detalle las soluciones de carpintería y cerrajería, así como las afecciones que pueden tener incidencia arqueológica a los efectos de su cautela. Respecto de los huecos propuestos, como recuperación de la imagen que se considera referente, presentan unas proporciones que deben revisarse para conseguir mayor verticalidad.

14º.- Expediente: **BC.01.239/18** Viabilidad de la actuación “Remodelación del Paseo de Las Flores”, Salobreña.
 Promotor: Ayuntamiento de Salobreña
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

17º.- Expediente: **BC.01.178/19** Proyecto básico y de ejecución para obras de construcción de vivienda unifamiliar en la calle Cervantes nº 2, Guadix.
 Promotor: D. Isidro Varón Membrilla.
 Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, de acuerdo con la solución prevista en los planos recibidos en esta Delegación Territorial con fecha 17 de febrero de 2020, a condición de que las carpinterías se deberán ejecutar de acuerdo a los criterios especificados en la denominada “Carta de color del Conjunto Histórico de Guadix” según el documento en fase de aprobación provisional de la “Modificación del PGOU para el establecimiento de la ordenación estructural y pormenorizada con contenido de protección”, de forma que no podrán ser en aluminio imitación madera. Del mismo modo, no es posible la instalación de persianas enrollables con guías y capitalizado independientemente del acabado.

Igualmente, queda condicionado, dado el ámbito de afección, su superficie y profundidad, a la ejecución de una intervención arqueológica de carácter preventivo mediante excavación con sondeos de forma manual que supongan entre el 25% al 50% de la superficie afectada por el proyecto de obras. En virtud de los resultados, podrá ampliarse esta cautela o bien pasar a control de movimientos de tierras. Para ello, deberá tramitarse de forma previa, la autorización de la intervención arqueológica pertinente.

18º.- Expediente: **BC.01.533/19** Estudio de detalle para reforma de vivienda en la calle Antequera nº 19, Salobreña.
 Promotor: D. Francisco Ávila Lizana
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	6/52

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

19ª.- Expediente: **BC.01.659/19** Proyecto de obra menor para vallado perimetral de finca situada en la calle Fuentecillas Bajas nº 3, Granada.

Promotora: D^a. Carolina Morales Pinilla

Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, interviniendo las personas asistentes, sin que por su profusión puedan recogerse dichas manifestaciones en el acta, votando finalmente los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que dicha actuación se adecúe al correspondiente planeamiento urbanístico de protección del Patrimonio Histórico, en su caso, cuando entre en vigor.

20ª.- Expediente: **BC.01.668/19** Memoria valorada para obras de mantenimiento y ejecución de nuevo baño en la vivienda sita en la Cuesta de las Arremangadas nº 3, Granada.

Promotor: D. Manuel Andrés Muñoz Madero

Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada en esta Delegación Territorial con fecha 11 de febrero de 2020.

21ª.- Expediente: **BC.01.716/19** Memoria informativa para reforma interior de la vivienda sita en el Callejón de San Cecilio 5A, bajo E, Granada.

Promotora: D^a. María Aurora de la Rosa Durán

Ponente: Carmen Blanca Gallego

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, considerando que se trata de obras de conservación y mantenimiento y sin que la autorización suponga legalización o consolidación de actuaciones o elementos que no aparecen recogidos en el PEPRI Albayzín.

22ª.- Expediente: **BC.01.822/19** Proyecto de Reforma para rehabilitación del Hospital San Juan de Dios, fase módulo de conexión hospitales de San Juan de Dios y San Rafael, calle San Juan de Dios nº 15, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	7/52

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Roperó del Castillo

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Código:RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	23/04/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw854PFIRMAwE1s7YpFr6eYyT7o	PÁGINA	8/52